



CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA
SERVICIO DE CULTURA
06.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/5830
Fecha: 04/07/2024

RESOLUCIÓN

Fecha: Incorporada electrónicamente

Sig: RAV/MTMB

Asunto: Resolución definitiva de la convocatoria para el año 2024-2025 de subvenciones para Proyectos Audiovisuales.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; Vista la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, así como el Reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 166, de 26 de diciembre de 2008); Visto la diligencia de acuerdo aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular celebrada el día 4 de diciembre de 2023; Vista la convocatoria para el año 2024-2025 de subvenciones para proyectos audiovisuales publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 151, de 15 de diciembre de 2023; Visto el expediente tramitado por el Servicio de Cultura correspondiente a la referida convocatoria y, en base a los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha **15 de diciembre de 2023** se publica en el **Boletín Oficial de La Provincia de las Palmas número 151**, la referida convocatoria abriéndose un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días naturales a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 4 de enero de 2024.

Segundo.- Se han presentado a la convocatoria un total de **26 solicitudes**, de las cuales, 1 solicitud resultó desestimada al no ostentar el solicitante la condición de beneficiario por no cumplir con las condiciones necesarias requeridas en la presente convocatoria y el resto fueron requeridos/as para que subsanen la falta o acompañen la documentación indicada en cada caso, advirtiéndose de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición. El plazo de subsanación de las solicitudes finalizó el 1 de abril de 2024.

La relación de solicitantes es la siguiente:

Solicitante	Nombre del proyecto	Importe total	Importe solicitado	Modalidad
Agustín Domínguez Cordero	Nasty	16.000,00 €	12.000,00 €	A
Alvaro Carrero Puig	La Vela Latina. Viento y Traición	16.000,00 €	12.000,00 €	A
Anima Canarias Digital AIE	Cleo y Cuquin	413.622,00 €	12.000,00 €	A
Catalina Cabrera Ordoñez	El Jardín del Té	295.000,00 €	12.000,00 €	A
Muak Canarias S.L.U	Los negros de Tunte	16.850,00 €	12.000,00 €	A
Rubén Héctor Martín Oyola	Los emprendedores	16.000,00 €	12.000,00 €	A
Siroco Factory S.L	Y punto	16.000,00 €	12.000,00 €	A
Anima Consumer Digital Services S.L	Tippi T-Rex	1.430.000,00 €	40.000,00 €	B
Atlántico Medio University S.L.U	La Mirada Desnuda	68.308,00 €	40.000,00 €	B
Chukumi Studio S.L	Me cago en el amor	2.190.000,00 €	40.000,00 €	B

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A=	Página	1/11



Código Seguro De Verificación	pfpj1Uw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpj1Uw5nsJlyDM+/ApzAw=	Página	1/11





CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/5830
Fecha: 04/07/2024

Solicitante	Nombre del proyecto	Importe total	Importe solicitado	Modalidad
Eduardo Ríos Reyes	Nuestra historia es una	53.876,00 €	40.000,00 €	B
Jugoplástica S.L	La cosa en la niebla	522.802,00 €	40.000,00 €	B
Rita María Vera	La memoria de los dedos	53.333,35 €	40.000,00 €	B
Víctor Manuel Guerra Sánchez	HITLERJUGEND. La juventudes nazis en Canarias	54.777,35 €	39.987,46 €	B
Bárbara Aguilera Quintana	El beso de las vírgenes	31.000,00 €	12.000,00 €	C
Cota Films	Koyas	38.723,90 €	12.000,00 €	C
Equipo Verne S.A	Estrellas	38.727,00 €	12.000,00 €	C
La Magua Films S.L	Las Hijas Blancas	65.470,00 €	12.000,00 €	C
Los de Lito Films S.L	Tierra plegada	16.150,00 €	12.000,00 €	C
Muak Canarias S.L.U	Mi madre siempre quiso ser médico	17.440,00 €	12.000,00 €	C
Naif Films S.L.U	Sarasa	60.000,00 €	12.000,00 €	C
Ngaros Games la casa de los enigmas S.L	Brega	45.404,00 €	12.000,00 €	C
Pedro José Pérez Rodríguez	Putá Madre	20.000,00 €	12.000,00 €	C
Pedro José Pérez Rodríguez	Artenara	20.000,00 €	12.000,00 €	C
Naif Films S.L.U	El síndrome del recomendado	Sin especificar	Sin especificar	C
Asociación Cultural Radio Vegueta	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar

Tercero.- Examinadas las solicitudes presentadas, en el plazo establecido, bien por no reunir los requisitos exigidos en la presente convocatoria, regulados en el artículo 4 de las mismas, o bien porque la documentación aportada resultó incompleta o con errores subsanables, **se requiere a los interesados** para que, **en el plazo máximo de 10 días hábiles**, subsanaran la falta o acompañaran los documentos necesarios, con la advertencia de que, si así no se hiciera se les tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La relación de los **26 solicitantes requeridos** es la siguiente:

Solicitante	Nombre del proyecto	Modalidad
Agustín Domínguez Cordero	Nasty	A
Alvaro Carrero Puig	La Vela Latina. Viento y Traición	A
Anima Canarias Digital AIE	Cleo y Cuquin	A
Catalina Cabrera Ordoñez	El Jardín del Té	A
Muak Canarias S.L.U	Los negros de Tunte	A
Rubén Héctor Martín Oyola	Los emprendedores	A
Siroco Factory S.L	Y punto	A
Anima Consumer Digital Services S.L	Tippi T-Rex	B
Atlántico Medio University S.L.U	La Mirada Desnuda	B
Chukumi Studio S.L	Me cago en el amor	B
Eduardo Ríos Reyes	Nuestra historia es una	B
Jugoplástica S.L	La cosa en la niebla	B
Rita María Vera	La memoria de los dedos	B

2 de 11

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A=	Página	2/11



Código Seguro De Verificación	pfpj1Uw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpj1Uw5nsJlyDM+/ApzAw=	Página	2/11





Solicitante	Nombre del proyecto	Modalidad
Víctor Manuel Guerra Sánchez	HITLERJUGEND. Las juventudes nazis en Canarias	B
Bárbara Agüilera Quintana	El beso de las vírgenes	C
Cota Films	Koyas	C
Equipo Verne S.A	Estrellas	C
La Magua Films S.L	Las Hijas Blancas	C
Los de Lito Films S.L	Tierra plegada	C
Muak Canarias S.L.U	Mi madre siempre quiso ser médico	C
Naif Films S.L.U	Sarasa	C
Ngaros Games la casa de los enigmas S.L	Brega	C
Pedro José Pérez Rodríguez	Puta Madre	C
Pedro José Pérez Rodríguez	Artenara	C
Naif Films S.L.U	El síndrome del recomendado	C
Asociación Cultural Radio Vegueta	Sin especificar	Sin especificar

Cuarto.- Finalizado el plazo concedido en el antecedente anterior, se concluye que de los 26 solicitantes requeridos:

- A) Seis, **no subsanan** o acompañan la documentación requerida. Con fecha 18 de abril de 2024, se emite la Resolución CGC/2024/3199, por la que se resuelve el desistimiento de las solicitudes de subvención de la meritada convocatoria. En este sentido, quedan desistidos de su petición:

Modalidad	Solicitante	Proyecto	Coste total	Importe solicitado
A	Muak Canarias S.L.U	Los negros de Tunte	16.850,00 €	12.000,00 €
B	Atlántico Medio University S.L.U	La Mirada Desnuda	68.308,00 €	40.000,00 €
B	Víctor Manuel Guerra Sánchez	HITLERJUGEND. Las juventudes nazis en Canarias	54.777,35 €	39.987,46 €
C	Equipo Verne S.A	Estrellas	38.727,00 €	12.000,00 €
C	Pedro José Pérez Rodríguez	Puta Madre	20.000,00 €	12.000,00 €
C	Pedro José Pérez Rodríguez	Artenara	20.000,00 €	12.000,00 €

- B) Mediante escrito de fecha 18 de marzo de 2024, la entidad NAIF FILMS S.L.U con CIF B88028485, representada por YADIRA ÁVALOS BENITEZ con DNI 12453758V en calidad de administradora única declara, que, entre los dos proyectos presentados para la modalidad C, esto es "El síndrome del recomendado" y "Saraya", **opta por este último**, quedando como único proyecto solicitado y para el cual ha presentado toda la documentación requerida.
- C) Una vez publicado el citado requerimiento, desde el Servicio de Cultura, se comprueba que la entidad, **Las Hormigas Negras Producción Audiovisuales S.L**, **presentó en tiempo y forma** la correspondiente solicitud para participar en la presente convocatoria de subvenciones, y, sin embargo, no fue incluida en el listado inicial de admitidos. Dicho esto, y una vez analizada la correspondiente documentación aportada, se constata que cumple con los requisitos exigidos para ser beneficiaria de la misma.
- D) Tres solicitudes resultan **desestimadas** por no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 4 de la presente convocatoria para obtener la condición de beneficiario.

3 de 11

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A=	Página	3/11



Código Seguro De Verificación	pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw=	Página	3/11





Solicitante	Proyecto
Catalina Cabrera Ordoñez	El Jardín del Té
Anima Consumer Digital Services S.L	Tippi T-Rex
Asociación Cultural Radio Vegueta	Sin especificar

Quinto.- Mediante Resolución CGC/2024/3228 de fecha 19 de abril de 2024, se procede a la designación del órgano colegiado, encargado de valorar las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para acceder a las subvenciones. Conforme a ello, con fecha 22 de abril de 2024 la instructora del procedimiento, da traslado a la secretaria del Órgano Colegiado de informe en el que se contemplan las solicitudes válidamente admitidas, resultado las que se indican a continuación:

MODALIDAD A.- Desarrollo de largometrajes o series en las categorías de ficción, documental y animación: 6

Solicitante	Proyecto	Coste total	Importe solicitado
Agustín Domínguez Cordero	Nasty	16.000,00 €	12.000,00 €
Alvaro Carrero Puig	La Vela Latina. Viento y Traición	16.000,00 €	12.000,00 €
Anima Canarias Digital AIE	Cleo y Cuquin	413.622,00 €	12.000,00 €
Rubén Héctor Martín Oyola	Los emprendedores	16.000,00 €	12.000,00 €
Siroco Factory S.L	Y punto	16.000,00 €	12.000,00 €
Las Hormigas Negras Producción Audiovisuales S.L	Fiesta Negra	1.000.000,00 €	12.000,00 €
			72.000,00 €

MODALIDAD B.- La Producción de largometrajes o series de ficción, documental y animación: 4

Solicitante	Proyecto	Coste total	Importe solicitado
Chukumi Studio S.L	Me cago en el amor	2.190.000,00 €	40.000,00 €
Eduardo Ríos Reyes	Nuestra historia es una	53.876,00 €	40.000,00 €
Jugoplástica S.L	La cosa en la niebla	522.802,00 €	40.000,00 €
Rita María Vera	La memoria de los dedos	53.333,35 €	40.000,00 €
			160.000,00 €

MODALIDAD C.- La Producción de cortometrajes de ficción, documental y animación: 7

Solicitante	Proyecto	Coste total	Importe solicitado
Bárbara Agüilera Quintana	El beso de las vírgenes	31.000,00 €	12.000,00 €
Cota Films	Koyas	38.723,90 €	12.000,00 €
La Magua Films S.L	Las Hijas Blancas	65.470,00 €	12.000,00 €
Los de Lito Films S.L	Tierra plegada	16.500,00 €	12.000,00 €
Muak Canarias S.L.U	Mi madre siempre quiso ser médico	17.440,00 €	12.000,00 €
Naif Films S.L.U	Sarasa	60.000,00 €	12.000,00 €
Ngaros Games la casa de los enigmas S.L	Brega	45.404,00 €	12.000,00 €
			84.000,00 €

Sexto.- Reunido el órgano colegiado mediante plataforma online el día 21 de mayo de 2024 a las 16:15 horas, se procede a la valoración de los proyectos y a la asignación de los importes, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 de la referida convocatoria. Todo ello se refleja en el

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A=	Página	4/11



Código Seguro De Verificación	pfpj1Uw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpj1Uw5nsJlyDM+/ApzAw=	Página	4/11





acta de fecha 28 de mayo de 2024, considerado como parte integrante de esta resolución, en aras de motivar la misma.

Séptimo.- Posteriormente con fecha 28 de mayo de 2024, la Instructora del procedimiento, conforme a la citada acta del órgano colegido de fecha de 28 de mayo de 2024, emite la correspondiente Propuesta de Resolución Provisional en base a la valoración efectuada por el órgano colegiado, por el que se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para la aceptación de la subvención, formulación de alegaciones y/o reformulación de los proyectos.

En dicha **Propuesta de Resolución Provisional**, se propone lo siguiente:

A) Conceder conforme a la valoración efectuada por órgano colegiado, subvención a los particulares y entidades por las cuantías que a continuación se relacionan:

Solicitante	Proyecto	Coste Previsto del proyecto	75% coste Proyecto	Importe solicitado	Baremo	Importe Concedido
Agustín Domínguez Cordero	Nasty	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	65,00	12.000,00 €
Alvaro Carrero Puig	La Vela Latina. Viento y Traición	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	73,33	12.000,00 €
Anima Canarias Digital AIE	Cleo y Cuquin	413.622,00 €	310.216,50 €	12.000,00 €	76,67	12.000,00 €
Rubén Héctor Martín Oyola	Los emprendedores	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	61,33	12.000,00 €
Siroco Factory S.L	Y punto	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	89,33	12.000,00 €
Las Hormigas Negras Producción Audiovisuales S.L	Fiesta Negra	1.000.000,00 €	750.000,00 €	12.000,00 €	79,00	12.000,00 €
Chukumi Studio S.L	Me cago en el amor	2.190.000,00 €	1.642.500,00 €	40.000,00 €	75,33	40.000,00 €
Eduardo Ríos Reyes	Nuestra historia es una	53.876,00 €	40.407,00 €	40.000,00 €	75,67	40.000,00 €
Jugoplástica S.L	La cosa en la niebla	522.802,00 €	392.101,50 €	40.000,00 €	80,00	40.000,00 €
Rita María Vera	La memoria de los dedos	53.333,35 €	40.000,01 €	40.000,00 €	74,17	40.000,00 €
Bárbara Aguilera Quintana	El beso de las vírgenes	31.000,00 €	23.250,00 €	12.000,00 €	72,00	12.000,00 €
Cota Films	Koyas	38.723,90 €	29.042,93 €	12.000,00 €	69,67	12.000,00 €
La Magua Films S.L	Las Hijas Blancas	65.470,00 €	49.102,50 €	12.000,00 €	69,67	12.000,00 €
Los de Lito Films S.L	Tierra plegada	16.150,00 €	12.112,50 €	12.000,00 €	63,67	12.000,00 €
Muak Canarias S.L.U	Mi madre siempre quiso ser médico	17.440,00 €	13.080,00 €	12.000,00 €	67,00	12.000,00 €
Naif Films S.L.U	Sarasa	60.000,00 €	45.000,00 €	12.000,00 €	66,83	12.000,00 €
Ngaros Games la casa de los enigmas S.L	Brega	45.404,00 €	34.053,00 €	12.000,00 €	69,33	12.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO						316.000,00 €

5 de 11

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A=	Página	5/11



Código Seguro De Verificación	pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw=	Página	5/11





B) **Desestimar** por no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 4 de la presente convocatoria para obtener la condición de beneficiario.

Solicitante	Proyecto	Motivo
Catalina Cabrera Ordoñez	El Jardín del Té	Consultada la documentación aportada, se comprueban que la empresa Mantarraya Films, es la que figura inscrita en el Registro de Empresas y Obras Audiovisuales de Canarias, y no así, Dña. Catalina Cabrera Ordoñez, en calidad de solicitante de la subvención. Por otra parte, consultado el contrato de coproducción aportado, se observa que, en los porcentajes de titularidad de la película, la solicitante, dispone de un 10%, no cumpliendo, por tanto con lo establecido en el artículo 4.1 de las bases que regulan la presente convocatoria, que dispone lo siguiente: " <i>En el caso de que la ayuda se solicite para una coproducción, deberá hacerse constar expresamente el acuerdo de coproducción en la solicitud, junto con el porcentaje de titularidad de la obra y el compromiso de gasto de cada uno de los coproductores. Solo uno de los coproductores podrá ser solicitante y beneficiario de la subvención. El/la solicitante deberá tener una participación de, al menos, el 35% de los derechos de explotación y compromiso del gasto, acreditada mediante contrato. En el caso de la modalidad A, desarrollo, el/la solicitante deberá tener una participación de más del 50% de los derechos de explotación de la obra, acreditada mediante contrato</i> ".
Anima Consumer Digital Services S.L	Tippi T-Rex	La documentación aportada por la que se solicita la concesión de subvención fue presentada por D. Rodrigo Pineda Vázquez, en calidad de representante, sin embargo, una vez consultadas las escrituras aportadas y conforme al escrito aclaratorio de fecha 26 de marzo de 2024 (nº RE 2024027132), se constata, tal y como viene dispuesto en las escrituras de poderes de fecha 21 de diciembre de 2023, que el representante legal de la empresa es D. Agustín Arocha Miranda. Por tanto, la documentación que obra en el expediente no ha sido presentada y firmada correctamente.
Asociación Cultural Radio Vegueta	Sin especificar	NO CUMPLE con los requisitos que establece el artículo 4 de las Bases que regulan la presente convocatoria para ser beneficiario de la subvención, ya que, la entidad que solicita la misma, y conforme dispone el Acta fundacional aportada es una Asociación sin ánimo de lucro .

C) Tener por **desistidas** por no subsanar, o por no haber dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la presente convocatoria:

Solicitante	Proyecto	Motivo
Muak Canarias S.L.U	Los negros de Tunte	No presenta documentación de subsanación.
Atlántico Medio University S.L.U	La Mirada Desnuda	No presenta documentación de subsanación.
Víctor Manuel Guerra Sánchez	HITLERJUGEND. Las juventudes nazis en Canarias	No presenta documentación de subsanación.
Equipo Verne S.A	Estrellas	No presenta documentación de subsanación.
Pedro José Pérez Rodríguez	Putá Madre	No presenta documentación de subsanación.
Pedro José Pérez Rodríguez	Artenara	No presenta documentación de subsanación.

Conforme a todo lo indicado, se concluye que se han presentado a la presente convocatoria un **total de 27 solicitudes**, de las cuales, 17 han sido admitidas, 6 solicitudes resultaron desistidas, 3 desestimadas y 1 renuncia al optar la beneficiaria de la subvención por uno de los dos proyectos aportados.

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A=	Página	6/11



Código Seguro De Verificación	pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw=	Página	6/11





Octavo.- Finalizado el plazo de 10 días establecido en la Propuesta de Resolución Provisional, se constata lo siguiente:

- A) Que, contra dicha propuesta de resolución provisional, con fecha 7 de junio de 2024 y número de registro entrada 2024046127, Dña. CATALINA CABRERA ORDOÑEZ, presenta **ALEGACIÓN**, argumentando lo siguiente, reproducimos:

“Motivo de desestimación 1:

Consultada la documentación aportada, se comprueban que la empresa Mantarraya Films, es la que figura inscrita en el Registro de Empresas y Obras Audiovisuales de Canarias, y no así, Dña. Catalina Cabrera Ordoñez, en calidad de solicitante de la subvención.

Alegación al Motivo 1:

A fecha de la convocatoria de la subvención (diciembre 2024), la productora Mantarraya Films S.L no cumplía los requisitos como solicitante, por no estar dada de alta en la actividad con una antigüedad de 12 meses. Por este motivo, la subvención la solicité en mi nombre, Catalina Cabrera Ordóñez, en calidad de co-productora, ya que según el Artículo 4 de las Bases de la Convocatoria, punto 4.1 apartado B, donde se especifica: “Los/as particulares autónomos/as con domicilio fiscal en la isla de Gran Canaria debidamente dadas de alta en la actividad económica correspondiente a la que solicita subvención, con al menos 12 meses de antigüedad aunque no sea de forma continuada, en los tres años anteriores a la solicitud de subvención...”.

Motivo de desestimación 2:

Por otra parte, consultado el contrato de coproducción aportado, se observa que, en los porcentajes de titularidad de la película, la solicitante, dispone de un 10%, no cumpliendo, por tanto con lo establecido en el artículo 4.1 de las bases que regulan la presente convocatoria, que dispone lo siguiente; “En el caso de que la ayuda se solicite para una coproducción, deberá hacerse constar expresamente el acuerdo de coproducción en la solicitud, junto con el porcentaje de titularidad de la obra y el compromiso de gasto de cada uno de los coproductores. Solo uno de los coproductores podrá ser solicitante y beneficiario de la subvención. El/la solicitante deberá tener una participación de, al menos, el 35% de los derechos de explotación y compromiso del gasto, acreditada mediante contrato. En el caso de la modalidad A, desarrollo, el/la solicitante deberá tener una participación de más del 50% de los derechos de explotación de la obra, acreditada mediante contrato”.

Alegación al Motivo 2:

En cuanto a este apartado, es ambigua la redacción de las condiciones sobre los porcentajes de titularidad y el compromiso de gasto. Entiendo, - por favor, corrijánme si me equivoco - que en la modalidad B el solicitante deberá tener una participación de al menos el 35% de los derechos de explotación y compromiso de gasto acreditados mediante contrato. En el caso de la modalidad A, (desarrollo, la solicitada), el solicitante deberá tener una participación de más del 50%, pero no especifica cuál sería el compromiso de gasto. Solicito formalmente que se permita la inclusión del contrato de coproducción corregido en el expediente de mi solicitud y que se reevalúe el mismo, a la luz de la información ahora presentada”

Respecto a los motivos argumentados, la instructora de este procedimiento se reitera en las razones ya expuestas en la propuesta de resolución provisional, y por tanto, **DESESTIMA** las alegaciones formuladas por la beneficiaria, ya que:

- 1.- Quien ostente la condición de beneficiario, sea una entidad o un particular autónomo, será el responsable de acreditar que reúne la totalidad de los requisitos para que se le atribuya tal situación. En el presente caso, Dña. Catalina presenta la correspondiente documentación para solicitar dicha subvención, resultado requerida para que subsane parte de la misma. Consultada la información presentada en el periodo de subsanación, se constata que lo aportado es a nombre de la entidad Mantarraya Films, y no así,

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A=	Página	7/11



Código Seguro De Verificación	pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw=	Página	7/11





en su nombre en calidad de solicitante de la subvención, por tanto, dicha documentación no puede ser considerada válida a efectos de lo dispuesto en las bases que regulan la presente convocatoria.

2.- Respecto al contrato de coproducción y porcentajes de participación requeridos, la solicitante ostenta, según se acredita en la cláusula cuarta del mismo, una participación del 10%, y por tanto, se concluye que no cumple con los requisitos que establece el artículo 4.1 de la presente convocatoria, en el que, para la modalidad A, la solicitante deberá tener una participación de más del 50% de los derechos de explotación de la obra.

- B) Que de los 17 solicitantes propuestos como beneficiarios, **TODOS ACEPTAN**, en tiempo y forma la subvención concedida, según la disposición presupuestaria y en función del artículo 5.3 de las bases de la presente convocatoria.
- C) Que **NO** consta en el expediente solicitud de **REFORMULACIÓN** de proyectos alguna por parte de los beneficiarios de la subvención.

Noveno.- Con fecha 19 de junio de 2024, la instructora del procedimiento, traslada escrito a la secretaria del órgano colegiado haciendo constar que se ha identificado un error numérico en el acta emitida por el órgano colegiado de fecha 28 de mayo de 2024 y por tanto, solicita a los miembros que componen dicho órgano colegiado, que revisen minuciosamente la tabla de baremos y presenten las correcciones pertinentes a la mayor brevedad posible, con el fin de garantizar la transparencia en el presente procedimiento.

En respuesta a la petición formulada, la secretaria del órgano colegiado, remite con fecha 1 de julio de 2024 a la instructora del procedimiento la nueva valoración, firmada por todos y cada uno de sus miembros, en la que se indican los baremos definitivos, afectando únicamente a la modalidad C, y que, como puede comprobarse, en ningún caso, las cuantías inicialmente otorgadas han sufrido variación alguna.

Solicitante	Proyecto	Coste Previsto del proyecto	75% coste Proyecto	Importe solicitado	Baremo	Importe Concedido
Agustín Domínguez Cordero	Nasty	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	65,00	12.000,00 €
Alvaro Carrero Puig	La Vela Latina. Viento y Traición	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	73,33	12.000,00 €
Anima Canarias Digital AIE	Cleo y Cuquin	413.622,00 €	310.216,50 €	12.000,00 €	76,67	12.000,00 €
Rubén Héctor Martín Oyola	Los emprendedores	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	61,33	12.000,00 €
Siroco Factory S.L	Y punto	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	89,33	12.000,00 €
Las Hormigas Negras Producción Audiovisuales S.L	Fiesta Negra	1.000.000,00 €	750.000,00 €	12.000,00 €	79,00	12.000,00 €
Chukumi Studio S.L	Me cago en el amor	2.190.000,00 €	1.642.500,00 €	40.000,00 €	75,33	40.000,00 €
Eduardo Ríos Reyes	Nuestra historia es una	53.876,00 €	40.407,00 €	40.000,00 €	75,67	40.000,00 €
Jugoplástica S.L	La cosa en la niebla	522.802,00 €	392.101,50 €	40.000,00 €	80,00	40.000,00 €
Rita María Vera	La memoria de los dedos	53.333,35 €	40.000,01 €	40.000,00 €	74,17	40.000,00 €
Bárbara Aguilera Quintana	El beso de las vírgenes	31.000,00 €	23.250,00 €	12.000,00 €	83,00	12.000,00 €

8 de 11

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A=	Página	8/11



Código Seguro De Verificación	pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw=	Página	8/11





CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/5830
Fecha: 04/07/2024

Cota Films	Koyas	38.723,90 €	29.042,93 €	12.000,00 €	79,67	12.000,00 €
La Magua Films S.L	Las Hijas Blancas	65.470,00 €	49.102,50 €	12.000,00 €	81,67	12.000,00 €
Los de Lito Films S.L	Tierra plegada	16.150,00 €	12.112,50 €	12.000,00 €	75,67	12.000,00 €
Muak Canarias S.L.U	Mi madre siempre quiso ser médico	17.440,00 €	13.080,00 €	12.000,00 €	77,00	12.000,00 €
Naif Films S.L.U	Sarasa	60.000,00 €	45.000,00 €	12.000,00 €	78,83	12.000,00 €
Ngaros Games la casa de los enigmas S.L	Brega	45.404,00 €	34.053,00 €	12.000,00 €	79,33	12.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO						316.000,00 €

Décimo.- Conforme establece el artículo 1 de las bases que regulan la presente convocatoria, la dotación presupuestaria destinada a esta línea de subvenciones tiene carácter plurianual, con efectos de justificación para los años 2024-2025, resultando el crédito presupuestario para esta convocatoria de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €), quedando distribuido del siguiente modo:

07500 3340 479000124	Ayudas a Proyectos Audiovisuales (con ánimo de lucro)	320.000,00 €
07500 3340 479000125	Ayudas a Proyectos Audiovisuales (con ánimo de lucro)	80.000,00 €

Sometiéndose a la condición suspensiva derivada de la existencia de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios presupuestarios 2024 y 2025 €.

Decimoprimer.- Con fecha 1 de julio de 2024 la instructora del expediente emite propuesta de resolución definitiva de la convocatoria para el año 2024-2025 de subvenciones para proyectos audiovisuales.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- Lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, publicada en el BOP Nº 166, de 26 de diciembre de 2008, y en la convocatoria para el año 2024-2025 de subvenciones para Proyectos Audiovisuales publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 151, de 15 de diciembre de 2023.

Tercero.- Vista la diligencia de la Jefa de Servicio de Cultura de fecha 20 de octubre de 2023 mediante la que delega en la funcionaria María Teresa Morales Benito, adscrita al Servicio de Cultura, la instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a Proyectos Audiovisuales para las anualidades 2024-2025

Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos,

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A=	Página	9/11



Código Seguro De Verificación	pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw=	Página	9/11





RESUELVO

Primero.- Conceder conforme a la valoración efectuada por órgano colegiado, subvención a los particulares y entidades por las cuantías que a continuación se relacionan, adjuntando el acta de fecha 28 de mayo de 2024 y su baremación definitiva de fecha 1 de julio de 2024, en aras de motivar la presente propuesta de resolución definitiva:

Solicitante	Proyecto	Coste Previsto del proyecto	75% coste Proyecto	Importe solicitado	Baremo	Importe Concedido
Agustín Domínguez Cordero	Nasty	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	65,00	12.000,00 €
Alvaro Carrero Puig	La Vela Latina. Viento y Traición	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	73,33	12.000,00 €
Anima Canarias Digital AIE	Cleo y Cuquin	413.622,00 €	310.216,50 €	12.000,00 €	76,67	12.000,00 €
Rubén Héctor Martín Oyola	Los emprendedores	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	61,33	12.000,00 €
Siroco Factory S.L	Y punto	16.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	89,33	12.000,00 €
Las Hormigas Negras Producción Audiovisuales S.L	Fiesta Negra	1.000.000,00 €	750.000,00 €	12.000,00 €	79,00	12.000,00 €
Chukumi Studio S.L	Me cago en el amor	2.190.000,00 €	1.642.500,00 €	40.000,00 €	75,33	40.000,00 €
Eduardo Ríos Reyes	Nuestra historia es una	53.876,00 €	40.407,00 €	40.000,00 €	75,67	40.000,00 €
Jugoplástica S.L	La cosa en la niebla	522.802,00 €	392.101,50 €	40.000,00 €	80,00	40.000,00 €
Rita María Vera	La memoria de los dedos	53.333,35 €	40.000,01 €	40.000,00 €	74,17	40.000,00 €
Bárbara Aguilera Quintana	El beso de las vírgenes	31.000,00 €	23.250,00 €	12.000,00 €	83,00	12.000,00 €
Cota Films	Koyas	38.723,90 €	29.042,93 €	12.000,00 €	79,67	12.000,00 €
La Magua Films S.L	Las Hijas Blancas	65.470,00 €	49.102,50 €	12.000,00 €	81,67	12.000,00 €
Los de Lito Films S.L	Tierra plegada	16.150,00 €	12.112,50 €	12.000,00 €	75,67	12.000,00 €
Muak Canarias S.L.U	Mi madre siempre quiso ser médico	17.440,00 €	13.080,00 €	12.000,00 €	77,00	12.000,00 €
Naif Films S.L.U	Sarasa	60.000,00 €	45.000,00 €	12.000,00 €	78,83	12.000,00 €
Ngaros Games la casa de los enigmas S.L	Brega	45.404,00 €	34.053,00 €	12.000,00 €	79,33	12.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO						316.000,00 €

10 de 11

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A= =	Página	10/11



Código Seguro De Verificación	pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpjlUw5nsJlyDM+/ApzAw= =	Página	10/11





CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/5830
Fecha: 04/07/2024

Segundo.- Desestimar las solicitudes que se indican a continuación, por los motivos argumentados en el antecedente de hecho séptimo de la presente propuesta de resolución definitiva:

Solicitante	Proyecto
Catalina Cabrera Ordoñez	El Jardín del Té
Anima Consumer Digital Services S.L	Tippi T-Rex
Asociación Cultural Radio Vegueta	Sin especificar

Tercero.- Disponer del gasto para esta convocatoria de subvenciones con cargo las siguientes aplicaciones presupuestarios y conforme a las cuantías que a continuación se indican:

07500 3340 479000124	Ayudas a Proyectos Audiovisuales (con ánimo de lucro)	320.000,00 €
07500 3340 479000125	Ayudas a Proyectos Audiovisuales (con ánimo de lucro)	80.000,00 €

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de esta Corporación y en la página web www.grancanaria.com, con la advertencia de que contra dicha resolución, la cual pone fin a la vía administrativa, podrá interponer y con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, RECURSO DE REPOSICIÓN ante la Consejera de Gobierno de Cultura de conformidad con los arts. 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

También podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, en su caso.

Fdo. EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. La Consejera de Gobierno de Cultura
(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

Doy fe del contenido del acto administrado
Fdo. El Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular

11 de 11

Código Seguro De Verificación	b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A==	Fecha	03/07/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura María Soraya Suárez Henríquez - Oacgi (Técnico/a de Administración General del Órgano de Apoyo al CGI)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b9qnXvc1mP/usSai3hQ58A=	Página	11/11	

Código Seguro De Verificación	pfpj1Uw5nsJlyDM+/ApzAw==	Fecha	04/07/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/pfpj1Uw5nsJlyDM+/ApzAw=	Página	11/11	